



0044 -2008-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 29 ENE. 2008

Visto, el Informe N° 018-2008 ME/SPE-UP de la Unidad de Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008;

Que, por Resolución Ministerial N° 0532-2007-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2008 por la suma de TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 049 142 895.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados; y, es aprobado a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

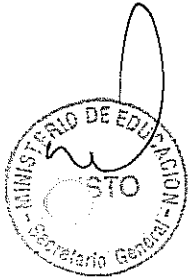
Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los Calendarios de Compromisos y sus Ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces en el Pliego. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Primer Trimestre del Año Fiscal 2008 se ha establecido mediante la Resolución Directoral N° 048-2007-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 0001-2008-ED, se aprobó el Calendario Inicial de Compromisos correspondiente al mes de Enero 2008, del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0025-2008-ED, se aprobó la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al Grupo Genérico de Gastos 1 Personal y Obligaciones Sociales, 2 Obligaciones Previsionales y 4 Otros Gastos Corrientes, del mes de enero 2008;

Que, a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2008, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de enero del Año Fiscal 2008, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento; y



De conformidad con la Ley N° 28411, la Ley N° 29142, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, la Resolución Ministerial N° 0543-2007-ED, la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y la Resolución Directoral N° 004-2008-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de enero del Año Fiscal 2008, del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- La presente Resolución dentro de los tres (3) días siguientes de aprobada, será publicada en la página web del Ministerio de Educación y copia de la misma será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS ENERO 2008

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIDAD EJECUTORA /CG/GGG	AMPLIACIÓN DE CALENDARIO 1 RECURSOS ORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CALENDARIO 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL A TODA FUENTE
SUB TOTAL			
UE 021: ESCUELA NACIONAL DE BELLARS ARTES			
GASTOS CORRIENTES		54,238	54,238
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
BIENES Y SERVICIOS		54,238	54,238
OTROS GASTOS CORRIENTES			
GASTOS DE CAPITAL			
INVERSIONES			
INVERSIONES FINANCIERAS			
OTROS GASTOS DE CAPITAL			
SUB TOTAL		54,238	54,238
UE 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN-SEDE CENTRAL			
GASTOS CORRIENTES	125,637		125,637
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
BIENES Y SERVICIOS	125,637		125,637
OTROS GASTOS CORRIENTES			
GASTOS DE CAPITAL	43,200		43,200
INVERSIONES			
INVERSIONES FINANCIERAS			
OTROS GASTOS DE CAPITAL	43,200		43,200
SUB TOTAL	168,837		168,837
UE 026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS			
GASTOS CORRIENTES	1,746,003	98,498	1,844,501
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
BIENES Y SERVICIOS	1,746,003	98,498	1,844,501
OTROS GASTOS CORRIENTES			
GASTOS DE CAPITAL	6,500		6,500
INVERSIONES	6,500		6,500
INVERSIONES FINANCIERAS			
OTROS GASTOS DE CAPITAL			
SUB TOTAL	1,752,503	98,498	1,851,001

TOTAL PLIEGO 010: POR GRUPO GENERICO DEL GASTO			
PLIEGO 010 MED			
GASTOS CORRIENTES	1,871,640	152,736	2,024,376
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
BIENES Y SERVICIOS	1,871,640	152,736	2,024,376
OTROS GASTOS CORRIENTES			
GASTOS DE CAPITAL	49,700		49,700
INVERSIONES	6,500		6,500
INVERSIONES FINANCIERAS			
OTROS GASTOS DE CAPITAL	43,200		43,200
TOTAL	1,921,340	152,736	2,074,076

